

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 29 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 025

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2005-00138-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	CONAVI HOY BANCOLOMBIA S.A.	JOSE REINEL RAMIREZ GRAJALES	NEGAR POR EXTEMPORANEA LA SOLICITUD ENCAMINADA A ADICIONAR EL AUTO NRO. 1006 DEL 08 DE AGOSTO DE 2006.	FEBRERO 28 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2017-00473-00	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER	GLORIA STELLA GARCIA MORENO	CLAUDIA FERNANDA GARRIDO TORRES Y OTROS.	NO REPONER EL AUTO NRO. 1206 DEL 06-06-2023- POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. NO CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN SUBSIDIARIAMENTE PROPUESTO POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE MÍMIMA CUANTÍA.	FEBRERO 28 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2018-00505-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	EDWIN FERNEY RAMIREZ HURTADO	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	FEBRERO 28 DE 2024
4	76-111-40-03-001-2020-00270-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOFIPOPULAR	OLGA LUCIA OCAMPO REYES	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	FEBRERO 28 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2020-00303-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	PRIVADO	EN EL CUADERNO PRINCIPAL SE DISPUSO NO TENER DEBIDAMENTE POR NOTIFICADO UN DEMANDADO Y EL OTRO DEMANDADO TENER POR NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y EN EL CUADERNO DE MEDIDAS SE	FEBRERO 28 DE 2024

					DECRETA EL EMBARGO DEL SALARIO EL PROPORCIÓN LEGAL DE UN DEMANDADO. SE ORDENA LIBRAR COMUNICADO AL PAGADOR.	
6	76-111-40-03-001-2021-00386-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	FABIO MAURICIO LOZANO MEJIA Y OTRA.	DECRETAR EL EMBARGO DEL SALARIO EN PROPORCIÓN LEGAL QUE PUEDA DEVENGAR EL DEMANDADO, SE ORDENA LIBRAR OFICIO AL TESORERO PAGADOR COMUNICANDO DICHA MEDIDA.	FEBRERO 28 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2022-00263-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	JOSE ANTONIO CARVAJAL RODRIGUEZ	CUADERNO NRO. 01: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR LA PRTE DEMANDANTE Y APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS. CUADERNO NRO. 02 DECRETAR EL EMBARGO DEL SALARIO EN PROPORCIÓN LEGAL QUE PUEDA DEVENGAR EL DEMANDADO, SE ORDENA LIBRAR OFICIO AL TESORERO PAGADOR COMUNICANDO DICHA MEDIDA.	FEBRERO 28 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2022-00276-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN COMFAMILIAR ANDI	JOSE ARLES OREJUELA RESTREPO	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR LA PRTE DEMANDANTE Y APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	FEBRERO 28 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2022-00361-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A. CESIONARIO PATRIMONIO AUTONOMO CARTERA BANCOLOMBIA III-2	JESUS DAVID PIEDRAHITA CARDENAS	ACEPTAR LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DEL CREDITO DE BANCOLOMBIA S.A. A FAVOR DE PATRIMONIO AUTONOMO CARTERA BANCOLOMBIA III-2, A QUIEN SE LE RECONOCE COMO CESIONARIO, POR ESTADO NOTIFIQUESE LOS DEUDORES Y SE REQUIERE A LA ENTIDAD CESIONARIA PARA QUE NOMBRE APODERADO DE CONFIANZA PARA SER REPRESENTADOS,	FEBRERO 28 DE 2024

10	76-111-40-03-001-2022-00407-00	PERTENENCIA	CARMELINA TERAN SANTOFIMIO	PRIVADO	AGREGAR GESTIÓN REMISIÓN OFICIO ENTIDADES, REQUERIR PARTE ACTORA ACREDITE FOTOS DE VALLA DE MANERA LEGIBLE PARA VERIFICAR SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ART. 375 NRAL 7 DEL C. G. P. Y NO TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	FEBRERO 28 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2023-00461-00	EJECUTIVO	INVERSIONES ARIO LTDA	PRIVADO	EN EL CUADERNO PRINCIPAL SE DISPUSO NO TENER DEBIDAMENTE POR NOTIFICADO UN DEMANDADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA Y EN EL CUADERNO DE MEDIDAS SE DEJA EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE ENTIDADES BANCARIAS.	FEBRERO 28 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2023-00495-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A. BIC	PRIVADO	AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO EL OFICIO PROVENIENTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE BUGA CON RELACIÓN AL EMBARGO DE VEHICULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA.	FEBRERO 28 DE 2024
13	76-111-40-03-001-2024-00032-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	FEBRERO 28 DE 2024
14	76-111-40-03-001-2024-00036-00	EJECUTIVO	EDERNEY CUADROS ESTUPIÑAN	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, SE RECONOCE PERSONERÍA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	FEBRERO 28 DE 2024

15	76-111-40-03-001-2024-00040-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	FEBRERO 28 DE 2024
----	--------------------------------	---	------------------	---------	---	--------------------

Fecha y hora de fijación: Febrero 29 de 2024, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Febrero 29 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-